



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE
Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931
CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO

Radicado: 12972-26 Mesa: 1

Medellín, jueves, 18 de junio de 2026

CITA Y EMPLAZA

el señor(a) **YORIMAN SANTIAGO MURCIA RAMÍREZ** identificada con cedula N° SIN DATOS en calidad de padre del menor **EMMANUEL MURCIA HIGUITA**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de la Comuna Trece San Javier Medellín, ubicada en la **CALLE 39C N° 109-24, TELÉFONO 3855922, CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO, BARRIO SAN JAVIER DE MEDELLIN, ANTIOQUIA**, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número: **12972-26**, mesa: **1**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ADEL NAVARRO BECERA
Comisario de Familia Comuna 13

Fijado el: 18 de junio de 2026
Desfijar el: 24 de junio de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyectó: Juan Arley Rivera – Secretario- Mesa 1.